

Plan 436 GRADO EN DERECHO

Asignatura 41473 DERECHO PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

Créditos ECTS

6 créditos

Competencias que contribuye a desarrollar

COMPETENCIAS GENERALES

- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas.
- E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...).
- E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

OBJETIVOS

- Capacidad para manejar con soltura el ordenamiento jurídico de la Comunidad de Castilla y León. Identificar las normas de aplicación y los requisitos para su validez.
- Conocer la organización institucional de la Comunidad Autónoma, así como los procedimientos de actuación y las

- atribuciones de las instituciones básicas de Castilla y León y, en menor medida, las de sus instituciones propias.
- Conocer e interiorizar con cierta profundidad el marco competencial que corresponde a la Comunidad Autónoma y cómo puede ejercerse.
 - Comprender la estructura de la autonomía política de Castilla y León (en lo relativo a competencias, a financiación, a su relación con los entes locales, el Estado y la Unión Europea).
 - Capacidad para comprender y analizar resoluciones judiciales (del Tribunal Constitucional, de otros tribunales nacionales o de la Unión Europea) que abordan cuestiones relativas a la Comunidad de Castilla y León.
 - Comprensión del sistema de fuentes autonómico, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
 - Capacidad para asesorar, tanto a órganos públicos como a particulares, sobre los problemas que puedan detectarse en actos de los poderes públicos o de los particulares y en los que sea de aplicación el derecho de la Comunidad de Castilla y León (actos administrativos, disposiciones normativas, tributos, etc.).
 - Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho Público de Castilla y León a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Demostrar la posesión de las competencias y habilidades descritas, en especial se valorará su grado de composición de respuestas a casos, actividades o trabajos propuestos, la motivación jurídica y la capacidad de resolución de problemas así como el correcto uso y aplicación de los principios propios del Derecho Público de Castilla y León que son necesarios para cualquier profesional.
- Ser capaces de interpretar las normas y las resoluciones judiciales (especialmente, las debidas al Tribunal Constitucional) y adaptarlas al caso concreto.
- Capacidades de expresión oral y escrita utilizando el lenguaje jurídico que dote al alumno de facultades para la transmisión de ideas, problemas y resultados posibles relativos al Derecho Público de Castilla y León a especialistas y no especialistas.

Contenidos

- I. La formación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León: el Estatuto de Autonomía y sus reformas.
- II. Las instituciones de autogobierno de la Comunidad: las Cortes, el Presidente y la Junta.
- III. Otros órganos autonómicos.
- IV. Las competencias de la Comunidad.
- V. Las relaciones del Derecho autonómico con el estatal.
- VI. El Derecho autonómico y la Unión Europea.
- VII. Las relaciones de la Comunidad Autónoma con el Estado, la Unión Europea y los entes locales.
- VIII. La financiación autonómica.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Actividades

Presenciales

Créditos

Horas

Actividades no

Presenciales

Créditos

Horas

Clases teóricas y teórico- prácticas (clase magistral activa, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

0,72

18

Estudio individual o en grupo por parte del alumnado (trabajo autónomo y cooperativo).

1,2

30

Clases prácticas (resolución de casos propuestos y estudio del caso, estudio de sentencias, redacción de reclamaciones, peticiones o reclamaciones escritas procesales, y documentos, etc., trabajos individuales y de grupo)

0,6

15

Lecturas. Preparación y elaboración de trabajos, exposiciones orales públicas y prácticas propuestas, redacción escrita de trabajos propuestos

1

25

Exposición y debates en el aula, Seminarios, asistencia a conferencias, ponencias, jornadas y/o foros

0,32

8
Preparación de exposiciones públicas y puesta en común.
0,48
12
Redacción individual o colectiva de fichas de síntesis de actividad
0,2
5
Tutorías
Individuales y colectivas. Elaboración de cuestionarios de evaluación y autoevaluación
0,4
10
I
Documentación: consultas bibliográficas, legislativas, doctrinales, jurídicas etc. de distintas bases de datos, búsquedas en internet, etc.
0,48
12
Otras actividades presenciales (asistencia a vistas orales en juzgados, vistas a la inspección de trabajo, a entidades gestoras...)
0,16
4
Tutoría no presencial (on line, con medios telemáticos...)
0,24
6
Sesiones de evaluación pruebas presenciales individuales
0,2
5
Total presencial
2.4
60
Total no presencial
3.6
90

Criterios y sistemas de evaluación

La evaluación del aprendizaje conseguido por el alumno se llevará a cabo de la siguiente forma:

A/ Evaluación continua

1.- Créditos teóricos: Los alumnos podrán optar por un sistema de evaluación continua, caracterizado por la asistencia a clase y la resolución de las cuestiones que sobre la asignatura plantee el profesor para los días sucesivos. Se realizarán dos pruebas tipo test, a mitad del cuatrimestre y al final del mismo, para valorar el seguimiento de la asignatura y los conocimientos adquiridos por los alumnos.

2.- Créditos prácticos: a lo largo del curso el alumno realizará ejercicios, supuestos prácticos y estudios de casos que se expondrán en clase y se irán entregando en las fechas que indique el profesor. La realización de estas tareas servirá para evaluar a los alumnos más allá del aprobado que se puede obtener con la asistencia activa a clase.

B/ Evaluación mediante trabajo

Para los alumnos que por motivo justificado no puedan evaluarse de manera continua, cabe la posibilidad de evaluación a través de la realización de un trabajo sobre una materia y con el formato que determine el profesor. En principio, el trabajo podrá ser individual, de dos personas, o en grupo de tres personas. A grandes rasgos, el trabajo consistirá en la elaboración de un estudio o informe sobre un asunto relativo al Derecho Público de Castilla y León. Para su resolución será necesario manejar con soltura y rigor disposiciones normativas y jurisprudencia relativa al ordenamiento de Castilla y León y al derecho autonómico español.

Debe tenerse presente:

-La asistencia será controlada por el profesor mediante los medios que estime oportunos. La asistencia o participación no implica el aprobado. Tan solo los alumnos que participen habitualmente en clase podrán someterse al sistema de evaluación continua. Solamente en esta modalidad podrá obtenerse matrícula de honor.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

-Para la puesta a disposición de materiales a los alumnos se utilizará el campus virtual sigma. allí se depositarán documentos con sentencias, textos legales, comentarios doctrinales, etc., para la preparación de la asignatura.

-El campus virtual también servirá de soporte para el apoyo a los alumnos mediante tutorías a través de la red, procurando que las consultas puedan canalizarse a través de foros para que las respuestas del profesor sean accesibles a todos los alumnos.

-Por último, el campus virtual servirá de soporte a la docencia presencial para facilitar casos prácticos, proponer asuntos de debate y comunicar a los alumnos las novedades de la asignatura.

Calendario y horario

El oficial del grado. Segundo cuatrimestre, de lunes a jueves, de 20 a 21 horas.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

Semana

Tema del Programa

10/2 al 13/2

Tema 1. La formación de la Comunidad Autónoma

17/2 al 20/2

Tema 2. Elementos conformadores de la Comunidad Autónoma

24/2 al 27/2

Tema 3. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León

03/3 al 06/3

Tema 4. La Ley y las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley

10/3 al 13/3

Tema 5. Las normas reglamentarias autonómicas

17/3 al 20/3

Tema 6. Principio democrático y participación política en Castilla y León

24/3 al 27/3

Tema 7. Las Cortes de Castilla y León

31/3 al 03/4

Repaso. Prueba tipo test

07/4 al 10/4

Tema 8. El Gobierno y la Administración autonómica

21/4 al 24/4

Tema 9. La Administración de Justicia en Castilla y León

28/4 al 30/4

Caso práctico

05/5 al 08/5

Tema 10. La organización territorial en la Comunidad Autónoma

12/5 al 15/5

Tema 11. La asunción de competencias por la Comunidad de Castilla y León

19/5 al 22/5

Tema 12. Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León

26/5 al 29/5

Repaso. Prueba tipo test

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Profesor Carlos Ortega Santiago (grupo 2).

-Dirección de correo electrónico: cortega@der.uva.es

-Principales líneas de investigación en la actualidad: Derecho Electoral y Parlamentario, Tribunal Constitucional, Derecho Autonómico, Derecho de la Unión Europea.

-Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid. Doctor en Derecho por esta Universidad.

-Becas de investigación del Ministerio de Asuntos Exteriores, de las Cortes de Castilla y León y del Congreso de los Diputados.

-Estancias de investigación en las Facultades de Derecho de la Universidad de Coimbra, de la Universidad "La Sapienza" de Roma y de la Universidad de Edimburgo.

-Publicaciones más relevantes: 1- "la dimensión constitucional de la guerra: conflictos armados e intervenciones militares en el extranjero" (2004, documento de trabajo para el Real Instituto Elcano); 2- "El mandato representativo de los Diputados y Senadores" (2005, libro, Congreso de los Diputados); 3- "Las Comunidades Autónomas ante la jurisdicción comunitaria" (2006, libro, Iustel-Fundación Villalar); 4- "La sustitución temporal de los representantes políticos" (2009, libro, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales).

-Otras publicaciones en artículos de revistas, capítulos de libros, traducciones, recensiones, fundamentalmente en el ámbito del Derecho Electoral y Parlamentario, del Derecho Autonómico y del Derecho Comunitario.

-Profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho, en la Facultad de Económicas y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid desde 1992 hasta la actualidad.

-Impartición de docencia en todas las asignaturas vinculadas al área de conocimiento de Derecho Constitucional (Derecho Constitucional I y II, Teoría del Estado, Instituciones de Derecho Comunitario, Derecho Público de Castilla y León y Derecho de la Información).

-Encomienda del Consejo de Estado para elaborar un informe sobre la modificación del Estado Regional en Italia (2004).

-Letrado de las Cortes de Castilla y León desde 2006 hasta la actualidad.

Idioma en que se imparte

Castellano
